

11 ENE 2017

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 11 ENE 2017

DECRETO EXENTO N°

156

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 01 de Director Escuela Santa Cecilia con fecha 09.01.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la contratación de Mano de Obra vendida "Reparación y mantención de Pinturas en puertas y cocinas de Escuela Santa Cecilia, (Pintura en Puertas de acceso a salas y cocina; reparación y pintura interior de la cocina del establecimiento) con cargo a Mantenimiento.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para el buen funcionamiento y obligación de mantener en buenas condiciones el Establecimiento.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **Eduardo Cofre Mellado RUT 8.591.692-0**, "Mano de obra vendida de Reparar y Mantención en Escuela Santa Cecilia, con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 350.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$ 350.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA